



FUNDAMENTOS

Y VISTO;

Que los días 7,8 y 9 de Junio del cte. año, a las 19:00 hs, se llevará a cabo un Encuentro Nacional de Folklore para Adultos denominado **BAILANDO EN LA POSTA** en la Sede del Teatro Coliseo de nuestra ciudad de Bell Ville, organizado por la escuela de Danzas Nativas Pampa y Senda.-

Y CONSIDERANDO;

Que es ésta la octava Edición, constituyéndose en uno de los encuentros más importantes del país en su rango, podremos disfrutar de diferentes bailes típicos de nuestra danza folklórica junto a la Dirección y Coordinación General de Adriana Brunori y Abel Cerutti.

Que la práctica de la danza en la edad adulta ofrece múltiples beneficios en la salud física y emocional. Este evento proporciona un espacio de expresión y socialización para los adultos mayores, promoviendo un estilo de vida activo y saludable. Además la danza fomenta el bienestar emocional y social al permitir la conexión con otras personas.

Que en este acontecimiento podremos disfrutar de una Gala Artística, Peña de la Amistad y Talleres, como así también de una “Callejoneada” en el centro de la ciudad, atrayendo visitantes de diversas provincias, generando un impacto positivo en la economía local. Las afluencias de turistas y participantes estimularán el comercio, la hotelería y otros servicios, beneficiando directamente a la comunidad anfitriona. Este tipo de eventos son motores económicos que contribuyen al desarrollo regional.

Que en el marco de los 45 años de la trayectoria de Pampa y Senda, ésta prestigiosa academia se supera permanentemente logrando deleitarnos y emocionarnos en cada una de sus galas y presentaciones.

Que esta convergencia de culturas en un solo evento promueve y preserva las tradiciones folklóricas del país.

Declarar este evento de Interés Legislativo, reconoce la importancia de mantener vivas las expresiones culturales que forman parte de nuestra identidad cultural.

Presentado por la Concejal Sonia Casas del Bloque de la Unión Cívica Radical.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 932/2024**

Artículo 1°: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el Encuentro Nacional de Folklore para Adultos **“BAILANDO EN LA POSTA”**, a realizarse los días 7,8 y 9 de Junio de 2024, a las 19:00 hs, en el Teatro Coliseo de nuestra Ciudad.

Artículo 2°: ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución a los organizadores, Profesores Adriana Brunori y Abel Cerutti

Artículo 3°: COMUNIQUESE al DEM y a los medios de prensa locales.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**